

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de La Rambla**

Núm. 1.464/2016

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 24 de febrero de 2016, acordó la adjudicación del contrato de Gestión del Servicio de Ayuda a Domicilio del Municipio de La Rambla, publicándose su formalización a los efectos del artículo 154 del TRLCS, aprobado por el R.D. Leg. 3/2011, de 14 de noviembre, conforme a los siguientes datos:

1. Entidad adjudicataria:

- a) Organismo: Ayuntamiento de La Rambla.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
- c) Perfil del contratante: www.larambla.es.
- d) Número de expediente: GEX 5821/2015.

2. Objeto de contrato:

- a) Tipo de contrato: Servicio.

b) Descripción del objeto: Gestión del Servicio de Ayuda a Domicilio en el Municipio de La Rambla (Córdoba).

c) Plazo de ejecución: Hasta el 31 de diciembre de 2016, con posibilidad de prórroga hasta el 31 de diciembre de 2017.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto, oferta económicamente más ventajosa, varios criterios de adjudicación.

4. Formalización del contrato:

- a) Fecha de adjudicación: 24 de febrero de 2016.
- b) Fecha de formalización: 23 de marzo de 2016.
- c) Contratista adjudicatario: Clece S.A., con CIF A80364243.
- d) Importe de la adjudicación: 12,02 € y 0,48 € correspondientes a IVA/hora.

Lo que se hace público para general conocimiento, en la ciudad de La Rambla.

La Rambla, a 28 de abril de 2016. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Alfonso Osuna Cobos.